



APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA, PUNTAJES DE POSTULANTES Y DETERMINA SELECCIONADOS DE CONCURSO INTERNO PARA PROVEER CARGOS DE CONTRATO A PLAZO INDEFINIDO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE NOGALES.

DECRETO N° 2861

NOGALES, 22 DE DICIEMBRE DE 2022.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la ley 21.308 que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y su Reglamento publicado en el diario oficial el día 1 de septiembre del año 2021, en especial su artículo número 4, que establece "que los concursos internos que se refiere el presente reglamento serán convocados por el Director de la entidad administradora de salud municipal."
2. El Decreto N° 2340 de fecha 07 de octubre del año 2022 que convoca y aprueba bases concurso interno para proveer cargos de contrato a plazo indefinido del Departamento de Salud de la Municipalidad de Nogales, establece calendario, fija comisión.
3. Lo dispuesto en el artículo 12 del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril del año 1995, que contiene el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. El Decreto N° 1889 de fecha 29 de noviembre del año 1995 del Ministerio de Salud, que reglamentó la Carrera Funcionaria del personal afecto a la Ley N° 19.378.
6. Lo dispuesto en los artículos 43 y 45 del Decreto N°1889 de 29 de noviembre del año 1995 del Ministerio de Salud, que reglamentó la Carrera Funcionaria del personal afecto a la Ley N° 19.378.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 30 de septiembre de 2021, que aprobó la dotación del Departamento de Salud para el año 2022.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, del 29 de mayo del año 2003, que estableció bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
9. Las resoluciones exentas nros. 6 y 7 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

10. Decreto Alcaldicio Nro. 1447 de fecha 22 de junio del año 2022 que nombra a don MANUEL ENRIQUE MARÍN LÁRTIGO, cédula nacional de identidad número 17.254.246-8 como Director del Departamento de Salud Municipal.

11. Acta Comisión de selección y admisibilidad de fecha 10 de noviembre del año 2022, iniciada a las 10:40 horas y finalizada a las 13:20 horas.

12. Acta Comisión de selección y evaluación de fecha 12 de diciembre del año 2022, iniciada a las 10:40 horas y finalizada a las 13: 15 horas.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 10 de noviembre del 2022 se conforma Comisión para concurso interno, quienes determinan que de las treinta postulaciones presentadas en el tiempo estipulado para ello, solo una de ellas no es admisible, por no reunir los requisitos necesarios exigidas por la ley 21.308 y su reglamento.

2.- Que con fecha 12 de diciembre del 2022, la Comisión para concurso interno, se reúne para los efectos de realizar la evaluación y establecer el puntaje de cada uno de los postulantes. Asimismo, determina quienes son los postulantes seleccionados para proveer cada uno de los cargos llamado a concurso.

3.- La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento sobre Concurso Interno para contratación indefinida del Artículo Único de la Ley N°21.308, que concede beneficios al personal de Atención Primaria de Salud, específicamente en lo dispuesto en su Artículo 18° que indica "*La autoridad comunal respectiva dictará una Resolución que contendrá el listado definitivo de las postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida*"

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, nómina y puntaje de participantes al Concurso Interno de la Ley N° 21.308 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Nogales, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	CAT.	PUNTAJE
1	ALEX ROJO GAETE	15835897-2	ODONTÓLOGO	A	1376,5
2	MAURICIO GONZÁLEZ FARIAS	17752398-4	ODONTÓLOGO	A	916,2
3	PABLO CARRASCO MUÑOZ	16812375-2	ODONTÓLOGO	A	710,05
4	MARCELA CASTILLO GALLARDO	18509691-2	ODONTÓLOGO	A	633,2
5	PAOLA FUENTES VERGARA	11991484-1	ENFERMERA	B	4960,4

6	JESSICA GONZÁLEZ PINOCHET	16539642-1	ENFERMERA	B	1522,3
7	DANIELA VICENCIO TAPIA	17984293-9	ENFERMERA	B	1249,8
8	MANUEL ESTAY FUENTES	18258210-7	ENFERMERO	B	959,85
9	MILITZA SALAZAR RAMÍREZ	10199454-6	ENFERMERA	B	749,4
10	SEBASTIÁN VERDEJO PACHECO	15099415-2	KINESIÓLOGO	B	2129,95
11	ALEJANDRA FUENTES GODOY	16301255-3	KINESIÓLOGO	B	1567,65
12	CRISTIAN GUERRA VIORKLUMDS	17356134-2	KINESIÓLOGO	B	1377
13	ALEJANDRA PINO GONZÁLEZ	15131962-9	PROFESOR/A	B	959,3
14	PAULINA GUZMAN URETA	16287640-6	PREVENCIONISTA	B	895,65
15	CONSTANZA TAPIA AROCA.	18142169-K	TERAPEUTA OC.	B	1303,45
16	CATHERINE DONOSO SUAREZ	14252763-4	SECRETARIA	C	1197,45
17	PATRICIA CARDENAS TAPIA	10789725-9	PARAMÉDICO	D	3241,45
18	CLAUDIA BRIONES CARRASCO	17688944-6	ADMINISTRATIVO	E	1572,6
19	ALYSON WHITE NEGRETE	16755982-4	ADMINISTRATIVO	E	1522,25
20	CONSUELO SANDUAY TAPIA	8421183-4	ADMINISTRATIVO	E	1169,85
21	MIGUEL ZARATE ZAMORANO	12452030-4	REMUNERACIONES	E	662,45
22	PATRICIO AROS TAPIA	8424937-8	AUXILIAR SERV.	F	1566
23	ARIEL NEIRA GONZÁLEZ	15729500-4	AUXILIAR SERV.	F	1547,65
24	BENJAMÍN FARFÁN SILVA	10211575-9	AUXILIAR SERV.	F	1353,25
25	ANA ARANCIBIA CERDA	9683450-0	AUXILIAR SERV.	F	1034,85
26	PEDRO MENDOZA LUCO	10581371-6	AUXILIAR SERV.	F	947,65
27	PATRICIO AROS ZAMORA	17979318-0	CONDUCTOR	F	1304,55
28	HÉCTOR FUENTES ORDENES	13753460-6	CONDUCTOR	F	1249,15
29	MARCO JAMETT VÁSQUEZ	11136-339-0	CONDUCTOR	F	785,9

2.- **DETERMÍNESE** , que los postulantes seleccionados para los cargos de 44 horas semanales llamados a concurso interno, son los siguientes:

a) CARGO ODONTÓLOGO/A, categoría A, don ALEX ROJO GAETE, rut N° 15.835.897-2, con un puntaje total de 1.376,5; don MAURICIO GONZÁLEZ FARIAS, rut N° 17.752.398-4, con un puntaje total de 916,2; y don PABLO CARRASCO MUÑOZ, rut N° 16.812.375-2, con un puntaje total de 710,05.

b) CARGO ENFERMERO/A, categoría B, doña PAOLA FUENTES VERGARA, rut N° 11.991.484-1, con un puntaje total de 4.960,4 y doña JESSICA GONZÁLEZ PINOCHET, rut N° 16.539.642-1 con un puntaje total de 1.522,3.

c) CARGO KINESIOLOGO, categoría B, don SEBASTIÁN VERDEJO PACHECO, rut N° 15.099.415-2, con un puntaje total de 2.129,95.

d) CARGO PROFESOR/A, categoría B, doña ALEJANDRA PINO GONZÁLEZ, rut N° 15.131.962-9, con un puntaje total de 959,3.

e) CARGO PREVENCIONISTA, categoría B, doña PAULINA GUZMAN URETA, rut N° 16.287.640-6, con un puntaje total de 895,65.

f) CARGO TERAPEUTA OCUPACIONAL, categoría B, doña CONSTANZA TAPIA AROCA, rut 18.142.169-K, con un puntaje total de 1.303,45.

g) CARGO SECRETARIO/A, categoría C, doña CATHERINE DONOSO SUAREZ, rut N° 14.252.763-4, con un puntaje total de 1.197,45.

h) CARGO AUXILIAR PARAMÉDICO, categoría D, doña PATRICIA CARDENAS TAPIA, rut 10.789.725-9, con un puntaje total de 3.241,45.

i) CARGO ADMINISTRATIVO/A, categoría E, doña CLAUDIA BRIONES CARRASCO, rut N° 17.688.944-6, con un puntaje total de 1.572,6.

j) CARGO ENCARGADO DE REMUNERACIONES, categoría E, don MIGUEL ZARATE ZAMORANO, rut N° 12.452.030-4, con un puntaje total de 662,45.

k) CARGO AUXILIAR DE SERVICIO, categoría F, don PATRICIO AROS TAPIA, rut N° 8.424.937-8, con un puntaje total de 1.566,0; don ARIEL NEIRA GONZÁLEZ, rut N° 15.729.500-4, con un puntaje total de 1.547,45; don BENJAMÍN FARFÁN SILVA, rut N° 10.211.575-9 con un puntaje total de 1.353,25; y doña ANA ARANCIBIA CERDA, rut N° 9.683.450-0, con un puntaje total de 1.034,85.

l) CARGO CHOFER, categoría F, don PATRICIO AROS ZAMORA, rut N° 17.979.318-0, con un puntaje total de 1.304,55; y don HÉCTOR FUENTES ORDENES, rut N° 13.753.460-6, con un puntaje total de 1.249,15.

3.- **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a los postulantes seleccionados de conformidad a lo establecido en las bases y reglamento de la Ley 21.308, quienes deberán manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida dentro del plazo estipulado.

4.- **ORDÉNESE**, publicar un extracto del presente acto, conforme a lo dispuesto en las bases del concurso y en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 21.308.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Salud Municipal
4. Comunicaciones
5. Unidad de Asesoría Jurídica